

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 03/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 <b>2020 00257</b>	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	SERGIO ALEJANDRO TOVAR UMBARILA	Auto resuelve retiro demanda se autoriza el retiro de la demanda que se encuentra en medios electrónicos, ya que los originales se encuentran en poder de la parte demandante.	02/02/2021	
11001 31 03 049 <b>2020 00342</b>	Ejecutivo Singular	MARIA DEL CARMEN ALARCON GUZMAN	TAP YACAR LTDA.	Auto inadmite demanda Dese cumplimiento a lo ordenado en el artículo 5 del decreto 820 de 2020. Se reconoce personeria HÉTOR ANDRES DUPONT MURCIA. Se notifica auto de primero de febrero de dos mil veintiuno	02/02/2021	
11001 31 03 049 <b>2020 00343</b>	Ejecutivo Singular	OPAIN S. A.	HORIZONTAL DE AVIACION S. A. S. - EN REORGANIZACIÓN -	Auto inadmite demanda Se notifica auto de primero de febrero de dos mil veintiuno	02/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CÉSAR LÓPEZ BERNAL  
SECRETARIO